

Lima, 30 de septiembre de 2011

## **HOSPITALES DE LA SOLIDARIDAD DE LIMA METROPOLITANA CUMPLEN CON NORMATIVA SOBRE MANEJO DE DESECHOS MÉDICOS**

- ✓ *El SISOL es una de las pocas instituciones que cumple con toda la reglamentación existente sobre el manejo de los residuos sólidos biocontaminantes hospitalarios.*

El Sistema Metropolitano de la Solidaridad, que administra los Hospitales de la Solidaridad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cumple con las normas vigentes referidas al manejo y disposición final de los residuos sólidos biocontaminantes, en todos sus locales del país que conforman esta red de servicios médicos.

Como parte de su política de manejo responsable del manejo de residuos sólidos, los 17 Hospitales de la Solidaridad de la Municipalidad de Lima cumplen con las normas vigentes. Es decir cuenta con un sistema de recolección, almacenamiento y eliminación final de los residuos sólidos biocontaminantes, en trabajo conjunto con una empresa especializada acreditada por DIGESA y contratada por concurso público, que se encarga de recoger y trasladar los desechos al relleno sanitario correspondiente. La empresa emite un certificado (manifiesto) que garantiza su correcta eliminación, explicó la Dra. Ada Pastor Goyzueta, Presidente del Consejo Directivo del SISOL, en el marco del Día Interamericano de la Limpieza y Ciudadanía, fecha en la que el ministro de Ambiente, Ricardo Giesecke, presentó el informe sobre el programa de modernización municipal de segregación de residuos sólidos.

El SISOL es una institución que depende de la Municipalidad de Lima y cumple con toda la reglamentación existente sobre el manejo de los residuos sólidos biocontaminantes hospitalarios, lo que ha generado opiniones favorables en el sector salud. En ese sentido, todos los Hospitales de la Solidaridad de la Municipalidad Metropolitana de Lima tienen un área de bioseguridad y eliminación de residuos sólidos. Este proceso cuenta con la acreditación de la Dirección de Salud de Lima del Ministerio de Salud.

Cada mes, los Hospitales de la Solidaridad producen entre 8 y 9 toneladas de desperdicios en Lima, los cuales deben ser almacenados en espacios especialmente acondicionados y diariamente son trasladados los rellenos sanitarios destinados para tal fin, tal como lo establece la Ley General de Salud – Ley 26842.

En ese sentido, todos los Hospitales de la Solidaridad han realizado un estudio sobre la cantidad de residuos sólidos biocontaminantes que producen y han acondicionado espacios especiales que sirven como almacenes. Estos están revestidos con mayólica (piso y paredes), cuentan con una poza para el lavado de recipientes y tienen ventilación natural y extractores de aire.

Cabe resaltar que el personal que maneja estos desechos cuenta con las herramientas necesarias para que pueda realizar su labor sin ningún riesgo. Los contenedores se clasifican según su tipo: biocontaminados, comunes, punzocortantes y especiales.

Asimismo, la R.M N° 217-2004/MINSA- Norma Técnica N° 008 Procedimientos para el Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios establece que el “generador de residuos debe verificar el traslado de los residuos peligrosos al relleno sanitario”, razón por la cual se hace la vigilancia de manera permanente a la empresa que realiza este servicio.

El SISOL es una de las instituciones que cumple con toda la reglamentación existente sobre el manejo de los residuos sólidos biocontaminantes hospitalarios, es decir no sólo brinda atención de calidad sino también seguridad y responsabilidad con el medio ambiente y sus trabajadores en todos sus establecimientos.

**Con el ruego de su difusión**

Oficina de Comunicaciones  
Sistema Metropolitano de la Solidaridad  
comunicaciones@sisol.gob.pe